



*De acuerdo con la Ley 198-11*

## Primera boda religiosa pasa a la historia nacional

Págs. 6 y 7

### Cooperación

**Bolivia se interesa en tecnología de la JCE**

Pág. 9

### Institucional

**Partidos reciben fondos y padrón**

Págs. 4 y 9

### Inauguración

**Sabana Grande de Boyá y Cabral estrenan edificios**

Págs. 10 y 11



### JCE asistirá a Ecuador en elecciones municipales

Una vez más la JCE y el Consejo Nacional Electoral de Ecuador activarán juntos en el proceso electoral de ese país, ahora con la modalidad de las elecciones municipales. Técnicos y funcionarios de esa Nación vinieron al país para firmar los acuerdos y conocer los equipos y procedimientos.

**Palabras**

*Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.*



JCE **El Demócrata**

**Pleno de la  
Junta Central Electoral**

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente

**Dr. José Ángel  
Aquino Rodríguez**  
Miembro

**Dra. Rosario Graciano  
De los Santos**  
Miembro

**Lic. Eddy de Jesús  
Oliveros Ortega**  
Miembro

**Dr. César Francisco  
Félix Félix**  
Miembro

**Lito Santana**  
Director

**Cándida Figueroa  
Alexis Beltré**  
Redactores

**Miguel Peralta**  
Corrector de Estilo

**Rodolfo Pacheco**  
Fotografía

**Isidro Rosario Roa**  
Director de Diseño

**Maria Isabel Gil  
Rosa María Custodio**  
Logística

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel: 809.539.5419 Ext. 2515  
Fax: 809.531.1589  
www.jce.gob.do

## Edificios electorales e identidad

**E**n estos días hemos entregado a varias ciudades y municipios en distintos puntos de la geografía nacional modernos edificios en los que se alojarán Oficinas del Estado Civil, Centros de Cedulación y Juntas Electorales. Ya en otros tiempos hemos hecho lo mismo, siempre guiados por el plan de que al final de nuestra gestión la mayoría de nuestras oficinas en todo el territorio nacional estén en óptimas condiciones para cumplir con su rol de garantizar la identidad y la democracia.

Con estos edificios la Junta Central Electoral continúa con su política de rescatar la identidad nacional y la construcción de funcionales instalaciones para sus oficinas de servicios. Esto es vital para

proteger los libros del Registro Civil, donde descansa la identidad nacional.

Es que nuestra misión principal es garantizar que la historia de nuestros antepasados, así como de las presentes y futuras generaciones estén bien protegida en lugares seguros, donde los libros no se dañen por lluvias, calor o mal manejo.

Estas obras constituyen un verdadero rescate de la identidad nacional. Ese es un compromiso que asumimos con alto nivel de responsabilidad. Por eso continuaremos dando fiel cumplimiento a lo establecido por la Constitución de la República en lo referente a las funciones de nuestra institución, sobre todo en lo relativo al cuidado de nuestra identidad.

## Imágenes del Mes



### UNICEF entrega cheque para actas tardías

La Junta Central Electoral (JCE) recibió un cheque de un millón 293 mil 165 pesos de parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) para continuar con un proyecto de dotar de actas de nacimiento a unos 6 mil niños y adolescentes identificados por el Ministerio de Educación. Los niños que serán beneficiados con este plan pertenecen en esta etapa a Pedro Brand, los barrios de la ribera del río Ozama como Borojol, La Fuente, La Ciénaga, El Arrosal, Guachupita, Los Guandules, 24 de Abril, Gualey, entre otros barrios capitalinos. En la foto, Eduardo Gallardo, en representación de la Unicef, hace la entrega al presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez, en su despacho.

Convenio

# Equipos de la JCE serán utilizados otra vez en elecciones de Ecuador

El Demócrata

Una vez más los equipos de alta tecnología de la Junta Central Electoral serán trasladados a la República de Ecuador, en esta ocasión para ser utilizados durante las Elecciones Municipales que se celebrarán en esa Nación en el mes de febrero del próximo año.

Con ese propósito viajó a la República Dominicana una Comisión del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, encabezada por su Vicepresidente, Ingeniero Paul Salazar, quien firmó la ampliación del último acuerdo de cooperación entre ambas instituciones, conjuntamente con el Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez.

El acuerdo de cooperación técnica con el Consejo Nacional Electoral de Ecuador renueva uno anterior mediante el cual requiere en calidad de préstamo

1,300 Scanners portables para ser utilizados en la transmisión de resultados electorales.

Es la segunda ocasión en que la JCE brindará soporte técnico y personal especializado para un proceso electoral en Ecuador, y en esta ocasión se incluye el préstamo de 750 scanners portables Plustek, 350 scanners portables Fujitsu 6230 y 115 scanners Fujitsu 4340 para la transmisión rápida de resultados electorales.

Además 15 scanners Fujitsu 4340, 61 scanners Panasonic KV-s1045s, 9 scanners Panasonic KV-s5055s, así como un Módulo de software para manejo y transmisión en la E y T, un Módulo ICR y procesamiento de digitación anónima y un módulo de recepción de imágenes.

En el acuerdo se establece que ni la Junta Central Electoral ni el Consejo Nacional Electoral de Ecuador recibirán ningún beneficio económico por concepto de esta asistencia técnica y



El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, y el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Ingeniero Paul Salazar, proceden a la firma de renovación de acuerdo de colaboración entre ambas instituciones mediante el cual la JCE brindará apoyo técnico al proceso electoral municipal de febrero 2014.

## Optimizar proceso

La Junta Central Electoral brindará al Consejo Nacional Electoral de Ecuador toda la asistencia técnica de recursos humanos y logística, incluyendo el préstamo de estos equipos a fin de que se pueda optimizar el proceso electoral ecuatoriano de febrero próximo, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias tecnológicas en lo que respecta al cómputo

electoral, procesamiento de resultados, escaneo y transmisión de los resultados específicamente para elegir a los Prefectos Provinciales y Alcaldes de ese país. Los equipos serán trasladados por cuenta del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, quien también tendrá la responsabilidad de cubrir los gastos en que se incurra en el traslado y estadía de los técnicos de la Junta Central Electoral en ese país, durante el proceso de entrenamiento y desarrollo del proceso comicial municipal de referencia.

transferencia de conocimientos y experiencias tecnológicas relacionadas con el proceso electoral ecuatoriano.

El Presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez dijo que la institución brindará de nuevo su apoyo para el éxito del proceso electoral ecuatoriano, tal como ocurrió en las pasadas elecciones presidenciales, que fueron ganadas por el Presidente Rafael Correa, y que el gobernante las calificó como el proceso más limpio, transparente y organizado que jamás había conocido Ecuador.



El Director Nacional de Elecciones de la JCE, Joel Lantigua, explica a la delegación de Ecuador como opera el sistema de logística electoral en RD.

## Encuentro



El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, acompañado de los miembros titulares de la institución, se dirige a los delegados de los partidos políticos en el transcurso de la reunión de trabajo realizada en esta fecha.

El Demócrata

Los delegados de los partidos políticos tienen en sus manos un Padrón Electoral, totalmente actualizado. El Departamento Nacional de Informática de la Junta Central Electoral le entregó el corte de este documento registrado hasta el 30 de agosto, facilitándole una gran herramienta para su trabajo.

En la actividad el Presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez, destacó la importancia de la actualización del Padrón Electoral, el cual registra en este momento unos 208,829 nuevos inscritos, de los cuales 41,263, son menores que pasaron a mayores de edad y 5 mil 850 militares que pasaron a la vida civil.

Explicó que al corte del padrón electoral en la actualidad es de 6,814,835 electores hábiles para las elecciones del año 2016.

En esta primera convocatoria, el presidente de la JCE explicó que los delegados de los partidos políticos representan a más de 4,012 candidatos o cargos elegibles para las elecciones del 2016. Se trata de 26 partidos reconocidos y un movimiento municipal.

“Después de las elecciones de 1998, que fueron elec-

## Partidos políticos reciben Padrón Electoral actualizado

► Pleno de JCE se reunió con delegados de las organizaciones



Los representantes del Partido Revolucionario Dominicano, doctor José Miguel Vásquez y el ingeniero Hidekel Morrison, reciben el disco compacto conteniendo el Padrón Electoral actualizado de parte del director de Informática, Ingeniero Franklin Frías y el Secretario general, doctor Ramón Hilario Espiñeira.



Leonardo Suero, delegado de la UDC, al momento de tomar la palabra.

ciones separadas, tuvimos esta elección, la última que incluyó la presidencia y siete diputados en el exterior. A partir de ahora viene ya la unificación del proceso”, refirió el Presidente Rosario Márquez. El doctor Rosario Márquez estuvo acompañado de los miembros titulares del

Pleno, doctores Rosario Altigracia Graciano de los Santos, César Francisco Félix Félix, Eddy de Jesús Olivares Ortega y José Ángel Aquino Rodríguez, así como el secretario Ramón Hilario Espiñeira, durante la actividad realizada en el Auditorio de la JCE.

### Cifras importantes

El padrón revela que al 31 de agosto de este año figuran 6,814,835 electores hábiles y que hubo un crecimiento de 311, 869 de votantes, entre nuevos votantes, rehabilitados, militares que pasaron a civiles, entre otros.

La causa de cancelación e inhabilidad son las siguientes: 36,827 por fallecimiento, 1,444 por suplantación, 725 suspensión temporal, 668 falsedad de datos, 366 más de una inscripción, 90 suplantación de un fallecido, 50 por renuncia de la nacionalidad dominicana, 33 no ser dominicano y 21 por duplicidad del registro de nacimiento.

La proyección del padrón al 2016 es de 7,264,958 electores, para un crecimiento de 761,990 y un porcentaje de 11.7%.

El Demócrata

El encuentro entre el Presidente de la Junta Central Electoral y el Ministro de la Presidencia ya comenzó a dar sus resultados. Sólo se necesitó de una semana para que tras estrecharse la mano, el doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE y el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo ocurriera una reunión de trabajo con el Ministro de Educación, Carlos Amarante Baret, que concretizará las propuestas entregadas por la JCE al Poder Ejecutivo.

La primera iniciativa estará dirigida a crear un sistema de Acceso Directo desde las Escuelas al Sistema de Actas de la Junta Central Electoral.

El segundo proyecto busca la reactivación del documento único establecido en la Ley 8-92, "que establece que todos los documentos públicos deben tener un número único de identidad"; mientras que el tercero procurará dotar a los educandos de un Carnet de Identidad Estudiantil.

A partir de la viabilidad de este proyecto, se planteó la dotación de todos los estudiantes de un carné estudiantil contentivo de ese número único.

"Se trata de crear un carné que permita que las escuelas puedan contar con políticas públicas que integren más a las familias con el tema escolar y permitir que desde pequeño, cuando el niño ingrese a la escuela ya tenga un número que incluso servirá para su cédula", dijo Rosario.

Otro de los proyectos presentados es el de realizar un operativo en las escuelas públicas para dotar de actas a los niños constitucionalmente aptos para hacerlo. Argumentó que mediante estos proyectos se podrá dotar de su acta de nacimiento a aquellos estudiantes que no tengan el documento, a los fines de evitar que en el futuro sean excluidos socialmente.

"Pero también si se determina que los padres tampoco están documentados y por esa razón no pudieron documentar al niño, la Unidad de Declaración Tardía se encargará de hacer las investigaciones de lugar y otorgar el documento correspondiente a los padres de los niños", señaló.

Rosario Márquez precisó que se trata de una solución no solo para la educación dominicana, sino que también va a ir en beneficio de aquellos padres que por una razón u otra carecen de acta de nacimiento. De su lado, el Ministro de Educación, Carlos Amaran-



Los trabajos fueron dirigidos por el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo y el presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez. Ambos estuvieron acompañados por sendas comisiones.

## Propuestas de la JCE son bien acogidas por el Poder Ejecutivo

► El presidente de la JCE acudió al Palacio Nacional con una comisión



El ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo y el de Educación Carlos Amarante Baret, al participar en el segundo encuentro.

te Baret, reconoció que muchos estudiantes dominicanos y sus familiares han sido excluidos socialmente, por la falta del documento.

"Este proceso de cooperación entre la Junta y el Ministerio de Educación permitirá hacer ese

levantamiento, identificar a los niños y dotarlos de sus actas de nacimiento", argumentó.

Manifestó que con este proyecto se irá organizando el Estado, "porque el Estado necesita saber cuánto somos, quiénes somos,

En el primer encuentro, además de Rosario Marquez estuvieron Joel Lantigua, Franklin Frías, Dolores Fernández y Félix Reyna.

dónde estamos y cómo nos identificamos".

Amarante Baret adelantó que para respaldar el plan de la JCE se creará en el Ministerio de Educación una Unidad Especial para trabajar ese tema.

### Personas con discapacidad

La Junta Central Electoral (JCE), solicitó hoy al Ministro de la Presidencia estudiar la forma de facilitar el acceso de las personas con discapacidad físico-motora a edificios que sirven como colegios electorales. Esto, para que puedan votar sin trabas en las elecciones del 2016.

"Fueron edificaciones construidas hace tiempo, y en su inmensa mayoría, estas edificaciones no tienen acceso para los discapacitados y para quienes tienen una discapacidad físico motora, lo que el día de las elecciones genera un problema, una dificultad para los beneficios de los derechos que les consagra la Constitución de la República", expuso. Dijo que en el año 2010 la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) realizó un censo que determinó que en República Dominicana, hay registradas 852 mil 633 personas con discapacidad, que en las condiciones de construcción existentes pueden ver afectado su derecho a votar.



Los estudiantes de las escuelas públicas saldrán altamente beneficiados.



Ponencia

**Doctor Roberto Rosario Márquez**  
Junta Central Electoral de la JCE

## El pasado 28 de agosto la Junta Central Electoral sirvió de escenario para la celebración de la primera boda religiosa en República Dominicana de acuerdo con la Ley 198-11.

Distinguidos Señores:

En su bondad infinita, el Todopoderoso ilumina los pasos para gratificarnos con hechos que ameritan nuestro agradecimiento al Padre Celestial, es el caso de este acto, que por demás tiene una coincidencia histórica, con el 50 aniversario del legado perenne a la humanidad hecho por el ciudadano del mundo Martin Luther King, resumido en el discurso "Yo tengo un sueño", del 28 de agosto de 1963.

Permitaseme parodiar las palabras de Clarence B. Jones, abogado personal del soñador justiciero -tal como lo refiere en esta fecha en su edición digital el periódico Hoy- cuando al referirse a sí mismo, y a su participación en tan trascendente acontecimiento, se define como "un instrumento accidental en un punto histórico", guardando la distancia, el tiempo y los personajes -me corresponde a mí, en ocasión de este evento que hoy se celebra, servir como instrumento para el inicio de un hecho sin precedentes, que deberá recoger la historia de la República Dominicana: la primera ceremonia matrimonial oficiada por un funcionario de una institución religiosa que no tiene acuerdo internacional con el Estado Dominicano; con lo cual se plasma en la práctica el espíritu del reformador



constitucional, en el artículo e5 de nuestra Constitución, cuando estableció que: "El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres".

Y en el numeral 4 del artículo 55, que respecto al matrimonio consagra lo siguiente:

"Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales".

De su parte, los actuales legisladores, el 03 de agosto de 2011 vieron promulgado su esfuerzo de garantizar la ejecución del mandato constitucional, mediante la ley 198-11, que instituye el sistema mediante el cual los ministros, pastores y ancianos de diversas denominaciones religiosas que no tienen convenio internacional con el Estado dominicano, podrán solemnizar y officiar los matrimonios de sus fieles.

La libertad de culto está consagrada como un derecho fundamental, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que la conceptualiza como la opción de cada persona, cito: "de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna religión, o de no creer o validar la existencia de un Dios, y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla". Obviamente, para que esta libertad sea real, el Estado debe garantizar sus manifestaciones más amplias, y el matrimonio es uno de los hechos más significativos de la vida humana.

Precisamente nuestra Carta Sustantiva, para no dejar en el aire la ejecución de las leyes y políticas públicas destinadas a proteger y garantizar el pleno ejercicio de estos derechos, en su artículo 68 establece:

"La Constitución garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la ley".

En efecto, una vez conocida la ley 198-11, la Junta Central Electoral llamó a consultas a todas las congregaciones religiosas conocidas, y previo consenso, e integración de las sugerencias y recomendaciones hechas a través de sus instrumentos de representación general, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 212, parte in-fine y párrafo 2 del mismo; el Pleno aprobó, el 16 de enero del año 2012, las reglamentaciones que dieron lugar a este magno evento.

Como hemos referido, en cumplimiento de la Norma Sustantiva, se ha establecido un marco jurídico que reglamenta las condiciones y formalidades bajo las cuales se reconocerá efectos civiles a los matrimonios religiosos celebrados al amparo de la Ley 198-11. Esto significa que a la vez que se están creando las condiciones para el ejercicio de un derecho, también asumiendo el compromiso de cumplir con una obligación, ya que las actuaciones realizadas en este sentido, a partir de esta norma adjetiva, tendrán consecuencias jurídicas y generarán derechos.

El precitado Reglamento se refiere a las condiciones y formalidades para que los matrimonios religiosos surtan sus efectos civiles de acuerdo con la legislación dominicana, la responsabilidad de las instituciones religiosas, las formalidades de los libros y actas de matrimonios religiosos, y la sanciones establecidas por incumplimiento de dichas formalidades.

El primer resultado de su aplicación fue la capacitación que a través de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), se ofreció a 435 miembros de 56 entidades religiosas.



Otro resultado, es que el Pleno de la JCE, en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada en fecha 19 de abril de 2013 (ACTA 07/2013), una vez comprobado el cumplimiento de las formalidades correspondientes, decidió otorgar acreditación para la celebración de matrimonios religiosos con efectos civiles a la Iglesia Cristiana, a la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc., y a la Iglesia Cristiana Palabra de Vida, Inc., por estas congregaciones haber cumplido las disposiciones legales que rigen la materia (Acta 08/2013, del 26 de abril del 2013)

Al ofrecer mis palabras, es oportuno recordar, que de conformidad con nuestra Ley Sustantiva, la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, “fundado en el respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos”. Precisamente, el citado artículo 55 refiere los límites y alcance, y el tipo de matrimonios que pueden ser realizados en la República Dominicana.

A diferencia de otras culturas, la familia, según nuestra Constitución, se constituye por “vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Es decir, todos los matrimonios, civiles y religiosos, de manera estricta se contraen a este tipo de unión, como sustento básico de la vida familiar.

La República Dominicana es un país muy prolífero en la creación de leyes; pero asimismo, también hay una cultura, que en lenguaje popular denominan “del bajadero”, que siempre encuentra pretextos para no ejecutar las leyes. En los últimos tres quinquenios, a los miembros de la Junta Central Electoral nos ha correspondido transformar esta práctica, y a tal efecto, me permito citar tres ejemplos:

1ro. Aunque se atribuyó a la Junta Central Electoral la facultad de reglamentar las disposiciones de la Ley 8-92, respecto a la administración del Registro Civil, fue 15 años después, el 26 de enero de 2007, cuando fue aprobado el reglamento que asigna sueldo de Estado para los oficiales civiles y su personal subalterno, el cual sentó las bases para la reforma de nuestro Registro Civil.

2do. aunque la Ley 275-97, en su artículo 6, literal i, facultaba a la Junta Central Electoral a fiscalizar los eventos y convenciones de los partidos políticos, fue diez años después, que correspondió a la Cámara Administrativa de la JCE, el inicio del proceso de fiscalización y supervisión de estas actividades.

3ro. En el caso que nos ocupa, esta ley, promulgada el 03 de agosto de 2011, apenas cuatro meses después, el Pleno de la Junta Central Electoral dictó un reglamento para su aplicación, e inició un proceso de capacitación, para su ejecución. Hoy somos, todos los aquí presentes, protagonistas del hecho histórico que manda la Ley 198-11. Con ello también estamos produciendo una ruptura con la cultura del incumplimiento de la ley, en una acción responsable, tal y como lo define el artículo 68, anteriormente citado, ya que es a la Junta Central Electoral, y a las congregaciones religiosas que reúnan los requisitos establecidos por el legislador, a quienes corresponde garantizar el ejercicio de estos derechos.

Precisamente hoy, el matutino Diario Libre destaca lo expuesto por el destacado jurista italiano Lucio Pegoraro, de visita en nuestro país, al referirse al Tribunal Constitucional, que pese a su juventud, hace honor a este texto citado; quien emitió el juicio que nos permitimos compartir con ustedes. Estas fueron sus palabras:

“El político siempre puede decir que tiene 10 millones (de personas) detrás, pero el tribunal no, se legitima a través de la sabiduría, y a través de un uso prudente de sus inmensos poderes, de la coherencia de sus decisiones, que deben asegurar la certeza del derecho, y al mismo tiempo, la actualización del mismo”.

Este evento simboliza el esfuerzo que hace la Junta Central Electoral, como institución llamada a garantizar importantísimos derechos civiles de los ciudadanos por ser coherente, entre ellos, el de un eficiente récord histórico de los actos vinculados a la identidad, la participación y la asociación política, por ser la cuna del ejercicio de todos los derechos, y sustento esencial de la democracia.

Distinguidos Señores:

Este acto es la continuación de la insistencia que hace la comunidad internacional, desde las más diversas corrientes del pensamiento, para avanzar hacia un mundo de convivencia y tolerancia respecto a las creencias. Si comparamos los enfrentamientos medievales sobre el particular, y los niveles de intolerancia en otras culturas y regiones del mundo, con la fuerza que tiene esta corriente, debemos sentirnos orgullosos de los avances obtenidos.

¡Dios los bendiga a todos!, y éxitos en sus sagradas funciones.

¡Felicidades anticipadas a los novios!



## Modernismo

El Demócrata

El esfuerzo por alcanzar la calidad total en cada uno de sus procesos, no se detiene en la Junta Central Electoral, de acuerdo con las palabras de su presidente, el doctor Roberto Rosario Márquez.

Su confesión vino acompañada de una interesante información: "Vamos a ampliar el proceso de tecnificación y modernización de la institución, abarcando en esta oportunidad una reingeniería física y técnica del Centro de Cómputos, para cumplir con los requerimientos del Proceso de Gestión de Calidad ISO Internacional que auspicia la Organización de Estados Americanos, OEA".

De inmediato continuó: "Técnicos de la Junta Central Electoral estuvieron en Bolivia, observando el Centro de Cómputos del órgano electoral de esa nación, el cual es considerado como un centro modelo, que incluye todos los requisitos tecnológicos y físicos de seguridad necesarios para un buen funcionamiento".

Rosario Márquez hablaba de esa manera mientras participaba en un encuentro con el personal ejecutivo de la Junta Central Electoral y representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el que aseveró que la JCE no escatimará esfuerzos ni recursos para colocar a su centro de cómputos en los más altos estándares de calidad, tal como está ocurriendo con el Registro Civil y otras áreas de la institución, acorde con los requerimientos de la Norma 17582 de Iso, que por primera vez certificará a un órgano electoral y será precisamente a la Junta Central Electoral. Puntualizó que la



El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, se dirige a los presentes en el encuentro celebrado con técnicos de la OEA que trabajan en la certificación ISO Internacional y funcionarios de la Junta Central Electoral.

# JCE tras cuatro certificaciones de calidad ISO Internacional

► Técnicos viajan a otras naciones para socializar experiencias

institución está inmersa en un proceso para lograr cuatro certificaciones como son las Normas de Calidad 90001-2008, la 17582, para órganos electorales, la 27000 para Sistemas Tecnológicos y la 27001 para Sistemas de Seguridad en Tecnología.

El Presidente de la Junta Central Electoral manifestó que alcanzar estas metas constituye un sueño para todos en la institución, porque demostrará lo mucho que ha avanzado el país en materia electoral y registro civil en beneficio de la población.

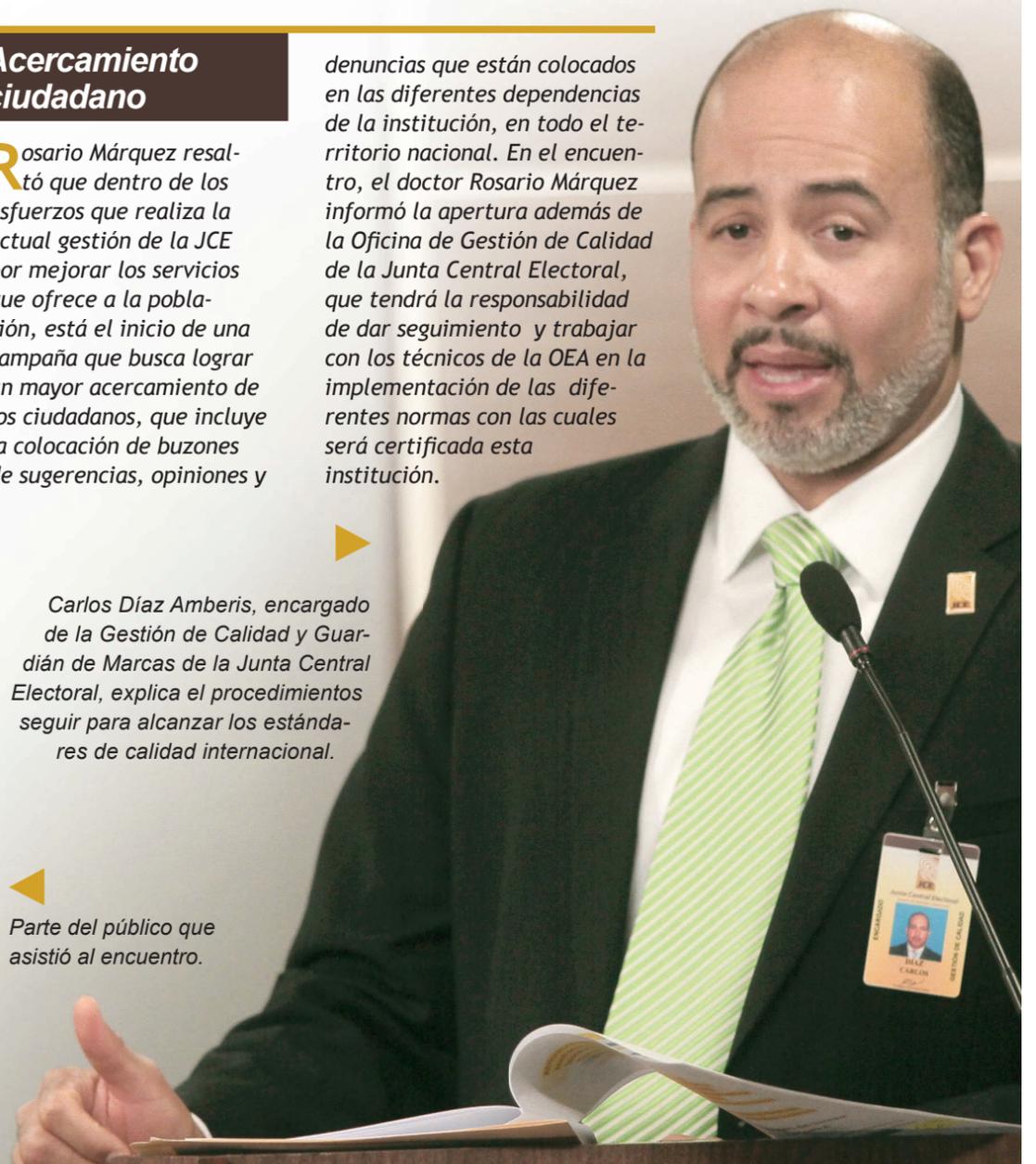
### Acercamiento ciudadano

Rosario Márquez resaltó que dentro de los esfuerzos que realiza la actual gestión de la JCE por mejorar los servicios que ofrece a la población, está el inicio de una campaña que busca lograr un mayor acercamiento de los ciudadanos, que incluye la colocación de buzones de sugerencias, opiniones y

denuncias que están colocados en las diferentes dependencias de la institución, en todo el territorio nacional. En el encuentro, el doctor Rosario Márquez informó la apertura además de la Oficina de Gestión de Calidad de la Junta Central Electoral, que tendrá la responsabilidad de dar seguimiento y trabajar con los técnicos de la OEA en la implementación de las diferentes normas con las cuales será certificada esta institución.

Carlos Díaz Amberis, encargado de la Gestión de Calidad y Guardián de Marcas de la Junta Central Electoral, explica el procedimientos seguir para alcanzar los estándares de calidad internacional.

Parte del público que asistió al encuentro.





Sesión de trabajo de los comisionados de la JCE con el personal técnico del Tribunal Superior Electoral de Bolivia.

**Colaboración**

La visita de los técnicos y funcionarios a Bolivia, se enmarcó dentro de los trabajos para la firma de un acuerdo de cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral de ese país y la Junta Central Electoral de la República Dominicana, tomando como base las experiencias que ha tenido la JCE en acuerdos similares suscritos con otros países y donde el resultado ha sido catalogado como excelente. Esta iniciativa de establecer un acuerdo está siendo apoyado por el Programa de las Organizaciones de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) en Bolivia, que costó todos los gastos de la misión técnica dominicana.

# Bolivia interesada en tecnología del sistema electoral de la JCE

► Varios funcionarios visitan esa nación y exponen avances

El Demócrata

Una misión de técnicos y funcionarios de la Junta Central Electoral viajó a la República de Bolivia para presentar a las autoridades del Tribunal superior Electoral de ese país el sistema de escaneo y transmisión de resultados, así como lo relativo al cómputo electoral y la aplicación del voto de los dominicanos en el exterior.

La delegación dominicana estuvo integrada Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Franklin Frías, Director de Informática; Alexis Dicló, Consultor Jurídico y Alfredo Soler, Subdirector de Informática, de la Junta



La delegación dominicana estuvo integrada Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Franklin Frías, Director de Informática; Alexis Dicló, Consultor Jurídico y Alfredo Soler, Subdirector de Informática, de la Junta Central Electoral. Le acompañan Wilma Velasco Aguilar, y el magistrado vocal Ramiro Paredes Zárate, del Tribunal Superior Electoral de Bolivia.

Central Electoral. Los representantes de la JCE estuvieron en La Paz, capital de Bolivia, del 28

al 31 de agosto. La visita se produjo gracias a una invitación que cursó el Tribunal Supremo Elec-

toral de la República Plurinacional de Bolivia, a la JCE para sostener una serie de encuentros y

presentar con su alta dirección los avances tecnológicos de República Dominicana en lo relativo a los procesos electorales.

Se llevaron a cabo dos días de reuniones, explicaciones y demostraciones sobre los avances del sistema electoral dominicano, desde la confección del Padrón Electoral, el sistema de votación, el escrutinio, la transmisión de actas al centro de cómputos y la divulgación de boletines con los resultados electorales.

Los encuentros estuvieron encabezados por la presidenta del Tribunal Superior de Bolivia Wilma Velasco Aguilar, y por el magistrado vocal Ramiro Paredes Zárate.

**Legal**

# LA JCE entrega más de 67 millones de pesos a partidos

El Demócrata

La Junta Central Electoral inició el proceso de entrega de RD\$67,086,957 a los partidos políticos reconocidos en cumplimiento a la Ley de Contribución Económica del Estado para el financiamiento de sus actividades.

En tal sentido, el doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dispuso que los partidos recibieran los cheques correspondientes al mes de septiembre en curso de los 26 partidos políticos que conservaron su reconocimiento luego



de las elecciones presidenciales de mayo del pasado año. Un informe de la Dirección Financiera de la institución establece que de acuerdo a los últimos resultados

electorales, los Partidos Revolucionario Dominicano, de la Liberación Dominicana y Reformista Socialcristiano, recibirán cada uno la suma de 17, 889,855

pesos. Asimismo, el Movimiento Democrático Alternativo, MODA, recibirá la suma de 1 millón 208 mil 790 pesos, el Bloque Institucional Socialdemócrata, (BIS), un 1,029,206.00, y el Revolucionario Socialdemócrata, PRSC, la cantidad de 932, 611.00.

El Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, PQDC, recibirá la suma 916,526 pesos; Unión Demócrata Cristiana, UDC, 691,716 pesos; el Partido Humanista Dominicano, PHD, la suma de 681,451, y la Fuerza Nacional Progresista, FNP, la cantidad de 670,361 pesos. Asimismo el Partido Cívico Renovador, PCR,

613,612 pesos; el de los Trabajadores Dominicanos, PTD, 605, 092 pesos y al Partido Popular Cristiano, PPC, le corresponden 568,624 pesos.

El Partido Acción Liberal, PAL, recibirá la suma de 558, 910 pesos; la Alianza Social Dominicana 540,438, y el Partido Socialista Verde, PASOVE, la cantidad de 497,681 pesos.

El Partido de Unidad Nacional, PUN, 480,081 pesos; Demócrata Institucional, PDI, 473, 333 pesos; Liberal de la República Dominicana, PLRD, 473,103 pesos, y el Partido Demócrata Popular 452,005 pesos.



El sacerdote Ignacio Cabrera, bendice la obra inaugurada en Cabral.



Corte de la cinta que deja inaugurado el nuevo edificio en el municipio de Cabral.

# Cabral y Sabana Grande de Boyá

► Magistrado Félix Félix califica de histórica gestión de Rosario Márquez

El Demócrata

En Cabral, su tierra natal, El magistrado César Francisco Félix Félix, miembro titular de la Junta Central Electoral, tomó los micrófonos para enviar un claro mensaje, no sólo a su municipio y a su provincia Barahona, sino a la región Sur y al país.

“La historia de la Junta Central Electoral habrá que dividirla entre un antes y un después de la gestión del doctor Roberto Rosario Márquez, durante la cual se ha logrado la modernización y eficientización de los servicios, construidas modernas instalaciones en diferentes partes del país y elevar la calidad de los procesos electorales que se han organizado bajo su mando”, dijo de manera enfática Félix Félix.



El magistrado, César Francisco Félix Félix, se dirige a los presentes en el acto de inauguración del Edificio Electoral de Cabral.

Consideró como histórica la gestión de Rosario Márquez al frente de la institución, por las grandes transformaciones realizadas durante los años en que le ha tocado dirigirla.

Junto al propio rosario Már-

quez y el Pleno de la Institución, Félix Félix entregaba a su tierra las nuevas instalaciones de la JCE en el municipio de Cabral, donde funcionarán la Junta Electoral, un Centro de Ceducación y la Oficialía del Estado Civil de esa jurisdicción.

Destacó que la labor desarrollada por el doctor Roberto Rosario Márquez, desde su llegada a la Junta Central Electoral es sencillamente impresionante, convirtiéndola en la mejor gestión que ha tenido esta institución y que quedará registrada para siempre en la historia de la República Dominicana.

Dijo que como nativo de ese municipio de Cabral, estaba altamente agradecido al igual que toda esa comunidad, por la construcción de esas nuevas

instalaciones, que viene a ofrecer servicios de calidad y eficiencia a los usuarios que acuden a buscar los diferentes servicios que se ofrecen a la población. Agradeció al Club de Leones de Cabral la donación de los terrenos donde se levantó la nueva edificación de la Junta Central Electoral.

El acto inaugural contó con la presencia también de los magistrados Rosario Graciano de los Santos y Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembros Titulares de la Junta Central Electoral, así como del Senador de Barahona, licenciado Eddy Mateo Vásquez, del Gobernador Provincial, Ingeniero Pedro Peña Rubio, funcionarios de la Junta Central Electoral y otras autoridades locales.



Eddy Mateo Vásquez, Senador de la Provincia Barahona valoró como positivos los aportes de la JCE.



Jorge Estepan Cuevas Alcántara, Secretario de la Junta Electoral de Cabral, dio la bienvenida a los presentes.



Julio Esteban Segura, municipal distinguido agradeció la entrega de la obra.





Momentos en que el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro titular de la Junta Central Electoral, realiza el corte de cinta para dejar inaugurada la nueva edificación, en compañía del Presidente de la institución, doctor Roberto Rosario Márquez, la Alcaldesa, doctora Bertilia Fernández, el Gobernador Provincial, Andrés Concepción, y los magistrados César Francisco Félix Félix, Rosario Graciano de los Santos y Eddy de Jesús Olivares Ortega.



En Sabana Grande de Boyá, la obra fue bendecida por el cura párroco, Modesto Arias.

# reciben sus edificios electorales

► Anuncian programa para declarar niños tal como ocurrió en Mamá Tingó

El Demócrata

La inauguración del Edificio Electoral de Sabana Grande Boyá, vino con una sorpresa incluida, el presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez anunció el inicio de un amplio programa para documentar a los niños, niñas y adolescentes de los municipios de la Provincia de Monte Plata que carecen de identidad y que confrontan dificultades para asistir a los centros educativos.

Rosario Márquez dijo que ese programa abarcará también a todo el municipio de Sabana Grande de Boyá tal como ocurrió con la comunidad de Mamá Tingó, de esa provincia, donde el objetivo principal es declararlo en los próximos años como municipios libres de personas indocumentadas, siempre actuando apegados a la Constitución



El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, aseguró que construirán otros edificios

de la República y las regulaciones sobre la materia.

El Presidente de la Junta Central Electoral hizo el anuncio al pronunciar el discurso principal del acto de inauguración del edificio donde funcionarán la Oficialía del Estado Civil, un Centro de Cedulación y

la Junta Electoral del Municipio de Sabana Grande de Boyá, donde explicó que solicitará a la Organización de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la ampliación de un programa de colaboración que mantiene con la institución para documentar a los estudiantes de diferentes barrios del Distrito nacional y la Provincia de Santo Domingo.

Las palabras de bienvenida del acto fueron pronunciadas por la Alcaldesa de Sabana Grande Boyá, doctora Bertilia Fernández, en tanto que en representación de la sociedad civil habló la profesora Ana Silvia Ortiz, quien agradeció la entrega de la nueva edificación, al tiempo de recordar las condiciones inhumanas en que se desenvolvían las actividades las oficinas de la Junta Central Electoral en esa comunidad.

"Muchas gracias al doctor Rober-



"Se acabaron los momentos de amarguras por el deterioro de los locales que tenía la JCE", Profesora Ana Silvia Ortiz.



"Nos sentimos orgullosos de la labor de la Junta Central Electoral", Alcaldesa Bertilia Fernández.

to Rosario Márquez por recordarse de la gente de Sabana Grande de Boyá", exclamó la profesora Ortiz al hablar emocionada.

El acto contó con la presencia de los magistrados Rosario Graciano de los Santos, José Angel Aquino Rodríguez, César Fran-

cisco Félix Félix y Eddy de Jesús Olivares Ortega, miembros titulares de la Junta Central Electoral, del Alcalde de Monte Plata, Arnulfo Neris, así como de otras distinguidas personalidades de Sabana Grande de Boyá y la Provincia de Monte Plata.





## Elecciones del 2016: Personas con discapacidad votarán sin trabas



El presidente de la Junta Central Electoral aseguró que para las próximas Elecciones Generales Presidenciales, Congresionales y Municipales del año 2016 todos los centros de votación del país dispondrán de las condiciones físicas y humanas para que las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan ejercer el derecho al voto sin trabas.

El doctor Roberto Rosario Márquez, al dirigirse a los presentes en el acto de presentación del "Manual de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas" sobre la inclusión de personas con discapacidad en los procesos electorales, dijo que para lograr esa meta la institución adecuará con rampas y otras herramientas el acceso a sus locales.

Dijo que en ese sentido ha sostenido dos reuniones de trabajo con el Ministro de la Presidencia, Licenciado Gustavo Montalvo, en la última de las cuales también participó el Ministro de Educación, doctor Carlos Amarante Baret, donde se acordó el compromiso de hacer

las transformaciones de lugar en las escuelas, que son los recintos más usados como para que la ciudadanía vote.

En nombre de la JCE, su presidente se comprometió a seguir el proceso de sensibilización respecto al tema, iniciativa que comenzó meses antes del pasado torneo comicial, con muy buenos resultados.

Además de Rosario Márquez, el acto fue presidido por los doctores César Francisco Félix Feliz, José Ángel Aquino Rodríguez y Eddy de Jesús Olivares Ortega, miembros titulares del pleno de la Junta Central, así como por Rocio Martínez, representante de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y Cristina Francisco, asesora en Discapacidad de esa entidad, Eladio Agramonte de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad en República Dominicana y Magino Corporán, director del Consejo Nacional para Discapacitados, Conadis.

La iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) por sus siglas en inglés.

